

de él, el General Don Salvador Lozano reedificó la Iglesia; pero pronto volvió á caerse. A los setenta años de abandonado lo ocupó el General Arredondo, porque dijo que era de las temporalidades de los Jesuitas, que eran del Rey; y en él hizo la casa del Gobierno. La parte que no ocupó Arredondo la hizo solares el Ayuntamiento y los dió en merced á los vecinos que los pidieron.

VII.

ATRASOS Y ADELANTOS.

No cabe duda en que la principal causa del atraso de estas provincias del Norte, en los pasados siglos, fué la continua guerra de los indios: guerra atroz, guerra intestina y exterior al mismo tiempo; pues tenia que sostenerse contra los apóstatas, que eran de casa, y contra los gentiles, que venian de lejanas tierras, aun no pisadas por el pié de los Españoles. La guerra, pues, era la causa del atraso. ¿Y cual era la causa de la guerra? No en vano se ha dicho, que todo mal procede de una mentira y todo bien de una verdad: las leyes de Indias, á pesar de su justicia y benignidad, que tanto se han decantado, están basadas sobre dos mentiras insignes: primera, que la conquista da derecho: segunda, que los indios eran menores de edad, y que como hijos de

familia debian ser tratados siempre. No debe parecernos extraño que estas mentiras produjeran sus ordinarios efectos, los indios, aunque bárbaros, incultos y rudos, eran hombres, tenian la luz de la razon natural; y conocian bien que los blancos no adquirian derecho sobre ellos, por haberlos conquistado por la fuerza; y cuando los sujetaban á la esclavitud de las congregas, para tratarlos como hijos de familia, bien sabian que no lo eran; y lo probaban bien á cada paso. El indio que se fugaba de la congrega no huía como un muchacho á esconderse donde su padre ó superior no supieran de él, huía para juntarse con otros, tomar las armas y venir á vengar los agravios que habia recibido y sacar de la esclavitud á su muger y á sus hijos, que habian quedado en poder de su antiguo dominador. He aquí pues, á los que las leyes declaraban menores de edad, probando que no lo eran, desmintiendo á la ley, y dando á sus padres protectores mas quehacer del que ellos apetecian. En vano las leyes de indias recomiendan y mandan que se de buen trato á los indios, en vano los Reyes mandaban á cada paso que se cumplieran estas disposiciones; como en las capitulaciones de los conquistadores, en los títulos de los Gobernadores y en la real ordenanza de nuvas poblaciones se les autorizaba para repartir indios en encomienda, todas sus moniciones y mandatos, sobre el buen trata-

miento de los encomendados, quedaban inútiles.

En el Nuevo Reyno de Leon habia, ademas, el mal de tener de circunvecinas una incontable multitud de tribus enteramente libres, que jamas habian sufrido el yugo de la conquista; y los apóstatas, cuando eran pocos para acometer á los blancos, no tenian mas que ir al centro de Tamaulipas ó de Tejas y convocar á los gentiles, para que vinieran á yudarles en su obra de destruccion. Por esto los vecinos de estas provincias no pagaban ningun género de contribuciones directas, pues sus poblaciones se consideraban de guerra viva. Hubo aquí ademas otra causa especial, que impulsó esta guerra tremenda: en el año de 1712 vino á su visita el Ilmo. Sr. Obispo Don Diego Camacho y Avila, y trajo de Guadalajara una buena porcion de Clérigos recién ordenados, quitó á los Frailes la administracion de los indios, secularizó las misiones y puso curas y doctores seculares. Esta medida impolitica produjo un efecto terrible; todos los indios se sublevaron, las congregas y misiones quedaron desiertas y la guerra se encendió y tomó un carácter mas desastroso. Los frailes vivian, como empleados civiles, con el sínodo que el Rey les daba, que era un sueldito de diez y seis pesos cada mes, no cobraban obvenciones, entendian bien la lengua de los

indios, los habian catequizado y defendido siempre de las demasias de sus protectores; con esto los querian mucho. Nada de esto podian hacer los Clérigos, y los indios se desesperaron y apelaron á la fuga. Los frailes reclamaron ante el Rey y entraron en pleito con el Obispo; á los siete años resolvió Su Magestad que se devolvieran á los frailes sus misiones y doctrinas, porque no estaban en el caso de secularizarse; y en efecto, vino el Sr. Obispo Don Fray Manuel Mimbela y restableció á los frailes en su antiguo estado en el año de 1719. Mas el mal estaba hecho, y siete años de la Guerra mas encarnizada hicieron á la provincia retroceder mas de un siglo. Los misioneros tuvieron que comenzar de nuevo la obra de la reduccion de los indios, con mayores dificultades que al principio, pues ahora, tanto los cristianos como los gentiles rehusaban someterse al catequismo, porque ya sabian que esto era volver á las congregas. Los Conventos de Cerralvo y Cadereita habian desaparecido, y no pudieron ya restablecerse: el de Monterey estaba reducido á dos religiosos, las misiones abandonadas apenas se sabia donde habian estado, todos los ramos de la administracion en mal estado; y hasta los Ayuntamientos, incluso el de la Capital, se habian extinguido, porque los vecinos empobrecidos y ocupados en la continua guerra no querian comprar las plazas

de regidores, (entonces eran vendibles,) de manera que aquí no había mas que el Gobernador y dos alcaldes. Los pobres frailes, con riesgo de su vida, salían á buscar á los indios por los montes y á visitar las congregas, en las que solo hallaban los muy pocos que habían querido quedarse y algunos que los protectores lograban retener por la fuerza.

Pero, como suele decirse, no hay mal que por bien no venga, este estado lastimoso del Nuevo Reino de Leon, los continuos clamores de los aterrorizados vecinos, las quejas de los afligidos misioneros y las repetidas representaciones del Gobernador Flores Mogollon, al fin hicieron fijar la vista del Virey y de la real Audiencia en esta desgraciada provincia. Tuvo el Gobierno de México la singular atinencia, tal vez por inspiracion divina, de mandar aquí, primero con título de Juez en comision y despues de Gobernador, al Lic. Don Francisco Barbadillo y Victoria, Alcalde de corte de la Audiencia de México, para que entendiera exclusivamente en la pacificación del Nuevo Reino de Leon. Era el Sr. Barbadillo un jurisconsulto consumado, íntegro, justo, benéfico y de una energia incontrastable. Vino á Monterey sin aparato alguno, sin soldados y hasta sin secretario. Citó luego á los hacendados para conferir con ellos lo que debia hacerse; pero la mayor parte se negaron á venir y solo concurrieron siete. El presidio de

Cerralvo se habia acabado y solo quedaba el Capitan, que era el viejo Justo Perez Cañamar, lo hizo venir y le dió el mando de uua compañía de setenta hombres del país, que organizó aquí, y cuyo costo y sueldos hizo pagar á los hacendados. Dió luego un decreto aboliendo para siempre las congregas y la facultad de repartir indios, mandando poner en plena libertad á todos los congregados, y ordenando recoger las tierras y aguas que los hacendados tenían cogidas en demasia y sin derecho, para darlas en propiedad á los indios. Aquí fué la grito de los hacendados y una lluvia de protestas y representaciones; pero á todos ponía este lacónico proveido: "Agréguese á los autos." Pedían los quejosos testimonio de sus representaciones y del proveido y él ponía al calce. "Agréguese á los autos." Hizo cumplir al pié de la letra su decreto, destinó la compañía volante, que así la llamó, á contener á los gentiles de Tamalipas, que eran los mas temibles; y marchó á la sierra de San Carlos, donde estaban acantonados los indios que habían huido de las misiones y congregas, juntos con muchos gentiles. En este viaje solo lo acompañaban los Padres Fray Juan de Lozada y Fray Tomás del Páramo y cinco indios intérpretes. Con este pequeño séquito se internó en la sierra y logró reunir á los principales caudillos de los indios, estuvo algunos dias con ellos y,

al fin, hubo de persuadirlos á que vinieran con él, asegurándoles que nada se les haria por los hechos pasados, que ya no habria mas congregas ni protectores, que les daria tierras y aguas, que formarian pueblos como los de los Españoles, y que no estarian sujetos mas que á los Gobernadores, á sus misioneros y á los Jueces que ellos mismos nombraran.

Verdadera marcha triunfal fué la vuelta del Lic. Barbadillo de esta gloriosa expedicion: salió de la sierra al frente de una inmensa falange compuesta nada ménos que de cinco mil familias de indios de diferentes naciones. Con esta gente repobló todas las misiones, desde San Antonio de los Llanos hasta Lampazos, y ademas fundó tres pueblos, que fueron el de Guadalupe, á una legua al oriente de Monterey, y los de Purificacion y Concepcion, junto á la villa del Pilon, (hoy Ciudad de Montemorelos.) Mandó traer cien familias de tlaxcaltecas, del Saltillo y del Venado, y en todos los pueblos de indios y misiones puso algunas familias de estos para que enseñaran á los recién convertidos la religion y vida civil; á todos los indios dió tierras y aguas suficientes, les nombró un solo protector para todos, el cual solamente tenia por oficio servirles de abogado ante el Gobierno de la Provincia, ante el Virey, y si necesario era, ante la corte de España: hizo para este protector un extracto de todas las leyes favo-

rables á los indios y le señaló un sueldo fijo. En Monterey restableció el Ayuntamiento, nombrando él uno interin podian venderse las plazas de Regidores perpétuos. Reformó todos los pueblos y misiones proveyéndolos de las cosas mas necesarias y de misioneros, trasladó á Lináres al punto donde hoy está é hizo otras muchas cosas todas de grande utilidad. Se volvió á México é hizo relacion circunstanciada al Gobierno de cuanto habia hecho, y tuvo la satisfaccion de que todo fuera aprobado.

Las justas y acertadas medidas del Lic. Barbadillo surtieron los mejores efectos, desde luego cesó la guerra intestina y solo quedó la exterior, ménos temible que ántes porque los gentiles ya no contaban con el apoyo de los de dentro, que por el contrario ayudaban á rechazarlos. La religion ganó muchísimo porque los misioneros, libres del estorbo de las congregas y de los protectores, podian doctrinar á sus néofitos á todas horas.

De tantos males como entónces se remediaron, uno, y de suma gravedad, quedó por entónces sin remedio. Con la extincion de los conventos y las misiones se extinguieron tambien las escuelas, que todas estaban á cargo de los regulares, y no se pensó sino mucho despues en restablecerlas, mal que se hizo sentir de una manera horrible en las siguientes generaciones. Desde los tiempos

de Zavala se habian establecido las escuelas, y desde entónces hasta los tiempos que vamos hablando se habia extendido tanto el arte de leer y escribir, base fundamental de la ilustracion, que todos los Ayuntamientos, Alcaldias mayores y cuantas oficinas habia, tenian abundancia de escribientes del país, como se ve por los numerosos expedientes y comunicaciones de esa época: hasta muchos indios y mugeres sabian escribir: entre muchos documentos que lo prueban citaré solamente dos, que llamaron mucho mi atencion: el uno es un pleito entre el indio Diego Felipe y D. María de las Casas, ambos de Salinas, el indio reclamaba su muger Mariana, que D.^a María tenia en su casa y decia ser suya; el indio decia que su muger era libre y que jamás habia sido congregada, y al fin ganó el indio: el otro es tambien un pleito entre Gertrudis de Vega y Juana Verástegui sobre propiedad de tierras, ambos expedientes son voluminosos y todos los escritos, peticiones, notificaciones &c. están firmados por las partes contendientes: la letra del indio es muy clara, cosa rara en aquel tiempo. Pues bien, pasaron años y años, y los documentos del archivo escasean, muy pocas partes, muy pocas comunicaciones y muy pocos expedientes; y los Gobernadores se quejan de que para nombrar Alcaldes Mayores en los pueblos faltan hombres que sepan escribir; y el Coronel Vaa-

monde se lamenta de que, habiendo muerto un regidor de Cerralvo, no habia en aquella villa uno que supiera leer para sustituirlo.

Mas, en tanto que unas cosas se atrasaban, otras hacian algunos adelantos. Luego que la guerra interior cesó, aunque les quedaba la exterior, y las fronteras eran Cerralvo, Cadeireta y Lináres, en la Ciudad de Monterey se tenia un algo mas de sosiego; y los curas y los vecinos se aplicaron mas á la fábrica material de la parroquia. En 1.^o de Julio de 1726 dejó el General Baes Treviño al testar "cien pesos para la Capilla de Nuestra Señora del Nogal que se está haciendo en la parroquia." En 15 de Setiembre del mismo año de 26, el General Cuello testó y dejó: "A Nuestra Señora del Nogal trescientos pesos para ayuda de su Capilla que se está haciendo en la parroquia de esta Ciudad." Yo pienso que esta Capilla de que aquí se habla es la del cruzero del lado del Norte, porque fué la primera que se construyó y porque de todas las demas consta quienes las hicieron, y de esta no hay mas que estas pocas noticias: pienso así mismo que la Virgen del Nogal es la misma que veneramos hoy con el título del Roble, porque ésta estuvo muchísimos años en esa Capilla del lado del Norte, hasta hace pocos años que fué trasladada á su santuario.

Los curas, principalmente Don Ignacio Martinez, que lo fué en el año de 1729 y Don

Matias Aguirre en 1731, con limosnas y otros arbitrios, adelantaron la nave del centro hasta cerrar la bóveda, que cubre el coro, comenzar el cimborrio y concluir la primera bóveda del cuerpo de la Iglesia. D^a Leonor Gómez de Castro hizo la Capilla ó cruzero del Sur, y puso allí un altar de Nuestra Señora de los Dolores: en su testamento, hecho en 1767, dejó un legado de quinientos pesos para que se acabe de cerrar el cimborrio: "Porque así se asegura la Capilla de Dolores." Además dejó: "un terno de azabache á Nuestra Señora del Nogal, que está en la parroquia." Yo conocí á D^a Josefa y D^a María de Jesus Lozano, hijas del General Don Salvador Lozano, y ellas decian que su padre habia hecho la Capilla de Señor San José y traído de México dos imágenes del Santo; una que puso en la parroquia y otro que llevó á su hacienda, que está junto á Sabinas. En el cuadro que está en el altar de animas consta que lo dedicaron en 1767 D^a Francisca Larralde y su difunto esposo el General Don Antonio de Urresti; pero en el testamento de esta D^a Francisca, otorgado en 1769, hay esta cláusula: "Mando que de mi capital se gasten hasta trescientos pesos en poner el altar de animas en la Capilla que hizo mi Sr. padre el General Don Francisco Ignacio Larralde, pagándose de estos trescientos pesos el valor del cuadro, que ya está aquí, traído de México,

y lo demas se gaste en el altar." En el testamento de D^a Petra Gómez de Castro, hecho en 1784, se lee esta cláusula: "Quiero que en la Capilla que hizé en la parroquia se haga con dinero mio un altar al Santísimo Rostro y á Nuestra Señora del Refugio." En el testamento de D^a María Inés Elizondo, hecho el año de 1785, manda esta Sra. que la entierren. "En la Capilla de la Santísima Trinidad que hicieron mis antepasados en la Iglesia Mayor." Esta Capilla debe ser la en que actualmente está San Juan Nepomuceno, que es la única que falta saber quien la hizo. Consta en un expediente que en el año de 1738 el Ayuntamiento dispensó á los Capitanes fiesteros de la obligacion de hacer las fiestas porque dieran seiscientos pesos para ayuda del retablo que se estaba haciendo en la parroquia. En otro expediente consta que igual dispensa se concedió en el año de 1743 por trescientos pesos que se aplicaron para ayuda del dorado del retablo de la Iglesia Parroquial. Finalmente, en la visita que hizo el año de 1775 el Gobernador Vidal de Lorca consta: "La Iglesia Parroquial de esta Ciudad, cuya puerta principal mira á la plaza mayor de ella, tiene cerradas las cuatro bóvedas del presbiterio, capillas del cruzero y cañon, seis de otras tantas Capillas, fuera de la sacristia y el cimborrio, está fabricada con todo arte y costo, con tres hermosos colatera-

les, arañas, lámparas y demas necesario á su ornamento y decencia, todo de plata, para celebrar los divinos oficios, en que asiste el cura beneficiado y dos vicarios que mantiene." El Sr. Doctor Sada decia que las bóvedas que en ese tiempo faltaban estaban suplidas con techos de cortezas de sabino.

No solamente la parroquia adelantó por este tiempo, sino tambien el convento de San Francisco. En la viga que sostiene el coro de su Iglesia consta que se construyó en el año de 1753. Así es que por estos años dejó de haber en Monterey Iglesias techadas de zacate.

En el año de 1742 vino el Illmo. Sr. Don Juan Parada, de quien se cuenta que esta vez confirmó en su dilatado viage ochenta y cinco mil, y es muy de suponerse que la visita de este insigne Prelado debió tener mucha parte en los adelantos de esta época.

En el año de 1767 murió D^a Leonor Gómez de Castro y dejó seis mil pesos para que se fundara una cátedra de gramática latina, que en efecto se fundó. En el mismo año se trajo de México un buen maestro de escuela; y por este tiempo tambien se comenzó á enseñar filosofía y retórica en el convento de San Francisco por su guardian, que lo era entonces Fray Cristobal Bellido Fajardo. Con esto la instruccion pública se mejoró y puso, á lo ménos en la Capital, en mejor estado que

lo habia estado ántes.

El descubrimiento de Tejas y las alteraciones y grandes dificultades que hubo para la pacificacion de la Sierra Gorda y del Nuevo Reyno de Leon, hicieron conocer claramente que, para conservar estas provincias, era preciso colonizar las Tamaulipas, el Gobierno de México lo informó así á la corte; y desde entonces comenzó á tratarse de esto en el Consejo de Indias. El Nuevo Reino de Leon á cuya jurisdiccion pertenecia esta conquista, conforme á las capitulaciones de sus primeros Gobernadores, nunca tuvo fuerzas para hacerla, y fué necesario que se hiciera por cuenta del Rey. El resultado final fué que se decretó la colonizacion, y se confió á Don José Escandon, corregidor de Querétaro, quien vino á hacerla en el año de 1748. Esta gran mejora, si por una parte redundaba en bien para el Nuevo Reino de Leon, porque le quitaba la guerra de los indios por el lado del oriente, por la otra, le ocasionó el grave atrazo de disminuir muchísimo su poblacion, porque una buena parte de sus moradores se pasaron á colonizar la nueva provincia, que se llamó *Nuevo Santander*. Mas este atrazo pronto se reparó, porque diez años despues [1757] se descubrió el riquísimo mineral de San Antonio de la Iguana, que dió muchos millones en pocos dias; y nueve años mas tarde [1766] se encontraron las vetas mi-

nerales de Vallecillo, y estos afortunados hallazgos hicieron venir de San Luis, Durango y otras partes, gran multitud de gentes que se avecindaron aquí.

De las grandes riquezas que el mineral de la Iguana produjo, algo tocó á la Iglesia: los dueños de aquellas minas, cuando ya se hicieron ricos, dieron á Señor San José, que se venera en Sabinas, catorce mil pesos: seis mil para que se fundara una Capellania, y los ocho mil restantes para fincarlos y que sus réditos se invirtieran en ornamentos y demas cosas necesarias al culto del Santo. Además, dieron toda la plata que se sacara de sus minas en los sábados para el Señor de la Capilla del Saltillo. Donacion que produjo mas de cien mil pesos, con los cuales se construyó la Capilla en que actualmente se venera la Sagrada imágen, que ántes estuvo en el crucero del norte de la Parroquia. Al concluirse la obra de la Capilla, el encargado de hacerla presentó al Gobierno eclesiástico las cuentas para su aprobacion. Existen estas cuentas bien pormenorizadas en un expediente que se conserva en el Provisorato.

Arrolladas las tribus bárbaras de Tamaulipas por las tropas de Escandon, pasaron el Bravo y se internaron á Texas, de modo que, si dejaban descansar al Nuevo Reino de Leon por el oriente, lo affligian por el Norte. La mision de Lampazos sufrió mucho en estas

circunstancias por ser la mas avanzada por este rumbo, los tlaxcaltecas la abandonaron y los indios de nueva conversion quedaron reducidos á muy pocos; se ocurrió á remediar este mal fundándose allí una villa de diez vecinos en el año de 1752, á sus nuevos pobladores se les dió una parte de las tierras y aguas de la mision, y la villa se llamó "San Juan Bautista de Horcasitas;" pero los Lampazeños, enemigos de nombres largos y pesados, pronto dejaron esta engorrosa denominacion y volvieron á decir y escribir simplemente: "Lampazos."

En 1736 Fray Pedro Aparicio, cura doctrinero de los indios de Monterey, se presentó ante el Gobernador Urrútia reclamando un rédito que á su convento debia la hacienda de Mamuliqui. Esta es la última vez que se habla de esta especie de curas. Las misiones fueron poco á poco secularizándose; en los pueblos nuevos se fueron poniendo curas clérigos, de modo que para fines del siglo pasado, solo quedaban á los frailes el convento de Monterey, la mision de Hualahuises y el curato de Rio Blanco. La mision de San Antonio de los Llanos quedó agregada á Tamaulipas. Los Valles de Santa Catalina, Pesquería, Salinas y Guajuco, eran haciendas de los primeros pobladores de Monterey, poco á poco fué aumentándose su poblacion y llegó á ser preciso ponerles Alcaldes Mayores y hacerlas poblaciones formales, así lo afirma el Coronel

Vaamonde en uno de sus informes. Desde luego estos nuevos pueblos fueron administrados por clérigos seculares.

El último obispo de Guadalajara que visitó el Nuevo Reino de Leon, como parte de su diócesis, fué el Illmo. Sr. Don Fray Francisco de San Buenaventura de Tejada Diez de Velasco. Hizo aquí dos visitas, la primera en el año de 1753 y la segunda en el de 1760. En esta última se internó hasta Tejas, fué el primer Obispo que pisó esta provincia; y su biografía asegura que en ella contrajo la enfermedad de que murió luego que volvió á Guadalajara, en Diciembre del mismo año.

VIII.

TAMAULIPAS.

Desde el siglo de la conquista conocieron los Españoles con el nombre de Tamaulipas las dos sierras mas notables que hay en el territorio del Estado de este nombre, la sierra de Tampico era la Tamaulipa oriental y la de San Carlos la occidental. Al conquistar los Españoles esta parte de la costa del seno Mexicano la llamaron: "Colonia del Nuevo Santander;" y al hacerse Estado libre de la Federacion Mexicana recobró su antiguo nombre de Tamaulipas. Cuando Hernan Cortéz, despues de la conquista de México,

mandó la primera expedicion á reconocer la Florida, iba en ella un misionero Franciscano apellidado Olmedo, este convirtió al cristianismo una tribu de floridanos, numerosa y guerrera, llamada de los Olives. Los Españoles se volvieron á dar cuenta del reconocimiento hecho, y el padre Olmedo separó su tribu de los gentiles, y se vino con ella peregrinando hasta que la puso cerca de los establecimientos Españoles de Pánuco y de las misiones de la Huasteca. El lugar que escogió para fijarse con sus indios fué la falda de la Tamaulipa oriental, en donde puso un pueblo que llamó: "La pura Concepcion" y algunos otros. Ni aun se sabe hoy cual es el punto en que estuvo este pueblo. Eran los Olives buenos cristianos, una vez convertidos, jamas tuvieron tendencia de volver á la idolatría, eran trabajadores y algo mas cultos que los que los rodeaban, y sabian hacer uso de las armas de fuego. El Padre Olmedo vivió con ellos toda su vida; y muerto él, los misioneros de la Huasteca los visitaban con frecuencia; y ellos comerciaban con los huastecos y con los Españoles de Pánuco. Desde que ellos vinieron á Tamaulipas las numerosas ribus de esta tierra los combatieron terriblemente, ellos pudieron mantenerse en su pueblo por muchos años por la superioridad de sus armas y los oportunos auxilios que les daban los vecinos de Pánuco; pero al fin,